ANEXO I CONTRATO DE SERVICIO: Promoción "1 MIX + 1 IRD TC"

I. Condiciones generales del presente anexo:

- 1. La prestación del Servicio DIRECTV® se regirá por el Contrato de Servicio ("CDS") suscripto por el potencial abonado el día de la fecha, en todo lo que no fuere modificado por el presente Anexo. En caso de contradicción entre una disposición del presente Anexo y el CDS, lo establecido en el presente prevalecerá.
- 2. El abonado reconoce y acepta que mediante la suscripción al Servicio DIRECTV® se está contratando el abono básico por el plazo mínimo de doce (12) meses en los términos de lo previsto por el art. 4 del CDS.
- 3. Asimismo, el abonado declara conocer y aceptar que a fin de acceder al Servicio DIRECTV® en los términos de la Promoción, deberá: (i) abonar el derecho de suscripción con tarjeta de crédito; (ii) adherirse al pago de los cargos mensuales del Servicio DIRECTV® mediante la modalidad de débito automático de cualquiera de las tarjetas de crédito adheridas, y (iii) abonar ambos conceptos con la misma tarjeta de crédito.
- 4. El plazo de vigencia de la Promoción será durante el mes de mayo de 2016 en la República Oriental del Uruguay.
- 5. Sujeto al cumplimiento y el mantenimiento posterior de lo previsto en el punto 3) del presente Anexo, el suscriptor del Servicio DIRECTV® y del presente Anexo, podrá acceder al Servicio DIRECTV® en las siguientes condiciones:

<u>Derecho de Suscripción:</u> El precio de la conexión será a seiscientos ochenta y ocho (\$688) IVA incluido, para acceder a un primer decodificador, más un decodificador IRD, siendo de aplicación solo para los dos decodificadores. En caso de contratar más adicionales, el precio regirá a costo de lista.

<u>Abono mensual</u>: El abono mensual será de mil ciento noventa y dos (\$U1.192) IVA incluido, a partir de la activación del Servicio de DIRECTV. A partir del mes trece (13) el abono mensual será facturado al precio vigente de su facturación en ese entonces.

Beneficio Adicional para Clientes Nuevos: A elección del suscriptor puede optar por cualquiera de las opciones siguientes: 1) La posibilidad de gozar del primer (1) mes sin cargo contando desde la activación del Servicio DIRECTV®. 2) Pack Fútbol La posibilidad de gozar del paquete de programación Pack Fútbol, sin cargo por el plazo de seis (6) meses contado desde la activación del Servicio DIRECTV®. A partir del mes siete (7) el Pack Fútbol será facturado al precio vigente en ese entonces.

<u>Promoción HBO MAX:</u> Quienes abonen con tarjeta de crédito podrán optar por acceder a la promoción HBO MAX. Quienes realicen esta opción, tendrá dos (2) meses gratis, más dos (2) meses al cincuenta (50%). A partir del 5to mes, el abonado podrá dar de baja este pack o mantenerlo abonando el precio vigente para ese paquete en ese entonces.

- 6. Es condición esencial que los decodificadores permanezcan conectados a la línea telefónica del domicilio de instalación.
- El cargo del abono básico y demás cargos que correspondan se facturarán al precio vigente al momento de su facturación. La lista de precios podrá consultarse mes a mes en los locales y puntos de venta del Servicio DIRECTV.

II. Solicitud del suscriptor para participar de la Promoci
--

Mediante la presente, y con relación al Contrato de Servicio Nro,	, que	suscribiera	de p	plena
conformidad en el día de la fecha para la prestación del servicio de televisión satelital d	irecta	al hogar "[DIREC	CTV",
manifiesto conocer y aceptar los términos y las condiciones del CDS.				

Firma	Aclaración	C.I.		
cancelación de la tarj	eta de crédito mencionad	a precedentemente. Autor	eventual modificación, reemplazo, riza a DTVU en forma irrevocable del pago de los consumos mensuale	а
establecidas en el CDS cuyos datos se detalla	S, autoriza en forma irrevoc aron en el párrafo anterior	cable a DTVU y/o a la entid	DTVU en los plazos y condicione dad operadora de su tarjeta de crédit e dicha tarjeta de crédito el valor d bito.	to
doce (12) meses conta	•	n del servicio, y el monto d	torización se otorga por el término d le los débitos será el que correspond	
			del derecho de suscripción, abono	
de mi tarjeta de crédito	·	, Nro	, a descontar	0
En consecuencia, auto	riza en forma irrevocable a	DIRECTV de Uruguay Ltda	a. ("DTVU") y/o a la entidad operador	a